

4. El acoso escolar en el siglo XXI: Causas, consecuencias y soluciones

BULLYING IN THE XXI CENTURY: CAUSES, CONSEQUENCES AND SOLUTIONS

Alberto J. Henríquez Reyes

Enfermero de Área Quirúrgica en el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.

Carmen Delia Henríquez Reyes

Médico de Familia y Comunitaria de Atención Primaria en Las Palmas de Gran Canaria.

Rubén J. Tejera Quintana

Enfermero de Área Quirúrgica en el Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias. España.

RESUMEN

El acoso escolar es una realidad cada vez más patente en las aulas de nuestro país, especialmente con la llegada de las nuevas tecnologías que ha provocado que surja el llamado cyberbullying. Las consecuencias para la víctima pueden ser a ser fatales, por lo que es necesario estudiar sus causas para poder prevenir este tipo de violencia en las instituciones educativas. En primer lugar, se realizará un acercamiento al concepto de acoso escolar, para posteriormente analizar las causas que lo provocan, así como las consecuencias que tiene tanto para víctima como agresor; por último, se señalarán posibles soluciones: incidiendo en la principal: la prevención; analizando, también, el papel que el docente debe tener en este problema.

Palabras clave: Acoso escolar, bullying, ciber bullying, conflictos en niños y adolescentes, prevención acoso escolar.

ABSTRACT

Bullying is an increasingly evident reality in the classrooms of our country, especially with the arrival of new technologies that has led to the emergence of so-called cyberbullying. The consequences for the victim can be fatal, so it is necessary to study its causes in order to prevent this type of violence in educational institutions. In the first place, an approach to the concept of bullying will be made, to later analyze the causes that

provoke it, as well as the consequences it has for both victim and aggressor; Lastly, possible solutions will be pointed out: focusing on the main one: prevention; Analyzing, also, the role that the teacher should have in this problem.

Keywords: Bullying, cyberbullying, conflicts in children and adolescents, prevention of bullying.

1. INTRODUCCIÓN

El acoso escolar es una realidad grave en los colegios e institutos de nuestro país, que da lugar a una serie de consecuencias para aquellos que la sufren, entre las que destacan las secuelas psicológicas o el descenso del rendimiento académico.

A lo largo de este trabajo se busca conocer cuáles son las causas que la provocan, las consecuencias y lo que dice la legislación educativa al respecto.

España en este momento se caracteriza por ser una sociedad heterogénea en donde conviven personas con distintas orientaciones sexuales, de distinta raza, de diferente cultura...lo que podría dar lugar a conflictos debido a la diversidad de pensamientos que hay entre una y otras personas y este hecho se traslada al ámbito educativo.

En este contexto es esencial estudiar el concepto de convivencia escolar, un fenómeno complejo que abarca numerosas situaciones y agentes (Jimmerson y Furlong, 2006). Si la convivencia se estudia a nivel de las aulas, se puede observar cómo es un contexto en donde el niño o la niña puede desarrollarse plenamente, compartiendo espacio, relaciones sociales y estudios. Sin embargo, en la convivencia, desde los orígenes del hombre los conflictos han acompañado la vida de este, y en el aula ocurre lo mismo.

Sobre los conflictos en cualquier entorno señala Ovejero (1993), que no importa la raza, sexo, nacionalidad, edad o religión, todos nos enfrentamos a diversos conflictos en nuestra vida, son universales e inevitables, debido a la interacción que el ser humano mantiene con el resto de la población.

Tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en el artículo 1: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."

De esta manera dejaremos atrás la actual manera de establecer relaciones entre nosotros y su propia resolución de conflictos a través de la violencia y el esquema dominio-sumisión (Díaz, 2009).

Este es el origen del bullying, del cual realizaremos una aproximación en las próximas páginas, para tratar de entender sus motivos, su situación en nuestro país, así como las principales vías de prevención.

El acoso escolar es definido por Cerezo y Rubio (2017) como: "la agresión tanto física como psicológica a un

alumno o grupo de alumnos hacia otro de forma frecuente y que se mantiene en el tiempo, representando un exponente de relaciones negativas entre los alumnos, a lo que se une un deseo cruel de diversión". Si bien, la primera definición de bullying, traducción de acoso escolar en el ámbito internacional, es la propuesta por Dan Olweus (1993): "El bullying es una conducta de persecución física y psicológica que realiza un estudiante o varios estudiantes en contra de otro al que se elige como víctima de repetidos ataques".

Por lo cual, el acoso escolar tendría tres características principales que son necesarias para que se dé: la intencionalidad por parte del agresor, el desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima y la repetición de la situación en el tiempo.

2. OBJETIVOS

- El objetivo general que se busca conseguir con este trabajo es analizar el concepto de acoso escolar, teniendo especialmente en cuenta factores como las causas que lo provocan y las consecuencias en las que puede derivar.

Como objetivos específicos tendríamos los siguientes:

- Analizar la prevalencia del acoso escolar en las aulas españolas.
- Conocer las diferentes tipologías que se pueden dar
- Identificar las principales soluciones una vez que el problema se ha dado, así como las posibles vías de prevención que hay.

4. DESARROLLO

4.1. El acoso escolar

4.1.1. La convivencia escolar

Antes de hablar del acoso escolar, es interesante hacer una referencia a su contrario: la convivencia escolar, por ser el entorno donde a su vez se produce, Ortega et. al (2009) la definen como la vida en común de todos los alumnos, que se produce dentro del ámbito escolar, tanto en clase como entre clases; el ideal de convivencia se basa en valores de tolerancia y de respeto de unos hacia otros; teniendo siempre presente las normas de convivencia que serán democráticas y consensuadas, organizadas de manera que el respeto sea el ideal, en todos los ámbitos: entre alumnos, entre profesores y alumnos y entre las familias con alumnos y profesores.

Un hecho fundamental para comprender la convivencia es que para que la vida de las personas sea armoniosa, tiene que ser en convivencia de unos con otros y teniendo presente que siempre necesitamos la ayuda de los demás.

En definitiva, aunque por la temática de este trabajo, solamente hacemos referencia a la convivencia escolar, sea del tipo que sea es necesaria para la vida en común.

En nuestro país, la convivencia escolar supone la clave de la reforma educativa, que se ha realizado siguiendo, en todo momento, la concordancia con las directrices de la Unión

Europea. Así encontramos que casi todas las Comunidades Autónomas en España tienen una legislación específica que define y normativiza el concepto de convivencia escolar, por poner un ejemplo, vamos a observar, por poner un ejemplo, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, como modelo si bien, la mayoría de comunidades siguen las mismas premisas siguiendo las instrucciones dadas por el Estado y por la Unión Europea, así dicha ley expone en su capítulo VIII cuáles son las normas que deben seguir los centros educativos en torno a la convivencia escolar.

La legislación busca, por lo tanto, que la convivencia sea lo más positiva posible; buscando que esto sea un deber y no una opción, de lo que se deriva directamente que no cumplir con el concepto estipulado de convivencia puede ser directamente sancionable por la institución educativa.

Se debe hacer una mención a el llamado Plan de convivencia que supone tal y como dice la Ley "el instrumento básico para el fomento de la convivencia en el centro", así, siguiendo este plan, se deberá establecer en cada centro educativo aspectos como algunas medidas que se buscan para hacer promoción de la convivencia u otros que buscan encontrar mecanismos de mediación para la solución pacífica de los conflictos.

Llegados a este punto se debe hacer una mención especial a los llamados: Observatorios y Foros de convivencia, creados en la mayoría de Comunidades Autónomas, a partir del año 2004. El objetivo principal de estos Observatorios es analizar la situación de convivencia escolar así como coordinar esta cuestión entre las diferentes administraciones y servir como un órgano de consulta en el entorno escolar, para a partir de ahí, fomentar un código de buenas prácticas y una serie de mejoras, así como organizar actividades preventivas de situaciones de conflicto.

Gómez (2016) realiza una mención a los observatorios de este tipo que existen en España, en donde se puede observar que la presencia de estos centros se encuentra localizada en todos los puntos de España y en el caso de que no existan como tal, todas las Comunidades tienen unidades o servicios que se encargan de que todo ocurra de modo adecuada en la convivencia escolar.

Sin embargo, a pesar de los intentos desde las instituciones, desde la política e incluso desde la legislación para que la convivencia escolar sea una realidad, siempre acontecerán problemas que la deterioran. Así, señala Del Rey. et. al (2017) un hecho inherente a la condición humana es las tensiones interpersonales que pueden surgir en las relaciones, si bien estas no tienen por qué ser necesariamente negativas. Sin embargo, estas se pueden tornar violentas o destructivas, de modo que pueden llegar a poner en peligro la adecuada convivencia e incluso, en casos más extremos la integridad tanto física como psicológica de las personas.

Son múltiples los hechos que provocan estos desacuerdos o conflictos entre las personas, desde un malentendido hasta una intención verdadera de dañar a otro, desde una persona que se inmiscuye donde no debería hasta agresiones físicas.

En este trabajo nos vamos a centrar en los conflictos interpersonales que surgen en el entorno escolar, ya sea entre los propios alumnos como entre estos y el personal docente del centro.

Del Rey et. al (2017)) señala que son múltiples los hechos violentos que se pueden producir en el entorno escolar, aunque lo más habituales son: robos, deterioro del material, burlas a los compañeros, amenazas e incluso agresiones físicas. Todo ello provoca que los alumnos del centro puedan incluso temer ir a al colegio, por miedo a sus propios compañeros e incluso se han recogido casos que los propios profesores tienen cuadros de ansiedad o miedo ante la perspectiva de tener que acudir diariamente a trabajar a las aulas, aulas que para ellos supone un entorno hostil.

Entre los motivos que pueden provocar este clima de violencia dentro de las instituciones escolares, el autor señala varios, uno de los primeros puede ser que el aumento de las tasas de escolaridad que se han producido en la última década, este es un hecho fundamentalmente positivo, si bien conlleva, inevitablemente a otro negativo: que en las aulas exista un excesivo número de alumnos sin motivación ni ganas de estudiar. Estos alumnos, por lo general, al aburrirse en clase tienden (aunque no siempre) a ser más indisciplinados que el resto y a provocar y molestar a los demás compañeros en las clases con el objetivo de que ellos tampoco aprendan al no comprender el fundamento de las materias que se imparten.

Aparte de este motivo, Del Rey et. al (2017) señala otro que también es fundamental, la violencia en la que están inmersos los niños en la actualidad. Es habitual que en la televisión veamos auténticos horrores ya sea un tiroteo en Estados Unidos o un conflicto armado en países orientales, a pesar de su crudeza, los vemos con total naturalidad como si fuera si eso fuera el orden natural de las cosas, y si así lo vemos lo adultos, más aún lo ven los niños que recogen y procesan rápidamente toda la información que reciben. A esto habría que sumarle las dosis añadidas de violencia que ven todos los días a través de internet o de videoconsolas, en juegos cuyo fin es matar al resto de jugadores. Por último, en muchos casos, si bien este es un punto que se tratará en capítulos posteriores, es habitual que dentro de la familia también haya violencia, concibiéndola de esta manera el niño como lo lógico en las relaciones humanas. Es imposible que con este panorama esta violencia no se trasladara también al aula.

Álvarez (2015) establece de forma más exhaustiva los motivos que provocan la violencia escolar:

- La Sociedad: sería una de las inductoras a las conductas violencias, especialmente por las desigualdades sociales que se establecen en ella, eso provocaría en personas que consideran que tienen un trato injusto una rabia hacia las que tienen una posición más acomodada, lo que se reflejaría según el autor en las relaciones en la escuela.
- Los Medios de Comunicación: suponen también un recurso educativo, tanto para lo positivo como para lo negativo, así señala Álvarez (2015) que cada vez son mayores las series de televisión, internet y los videojuegos dirigidos a menores, en donde la violencia física, y verbal, son cons-

tantes y sirven, en ocasiones, como modelos a imitar; a lo que habría que sumar el tiempo que los niños y adolescentes pasan viendo estos modelos, que pueden llegar a 6 horas diarias, con lo cual tienden a normalizar estas actitudes.

- El grupo de iguales: Al igual que ocurre con los medios de comunicación, el grupo de iguales puede tener una influencia positiva o negativa. En la adolescencia, especialmente, este grupo adquiere una mayor importancia que le irá provocando que gane mayor autonomía e independencia de su familia. Si bien, este grupo de iguales puede tener una clara influencia negativa, provocando al menor, en intentos de afirmar su identidad que si los demás tengan actitudes negativas e incluso agresivas, este también las tenga.

Por último, habría que tener en cuenta a la familia que es el primer elemento socializador del niño, por lo tanto, es el que más influencia tiene en su desarrollo ya que su personalidad se desarrolla de acuerdo a lo que observa en su familia, si en ella no hay valores ni patrones de buen comportamiento es más que probable que el niño no los tenga en la edad adulta.

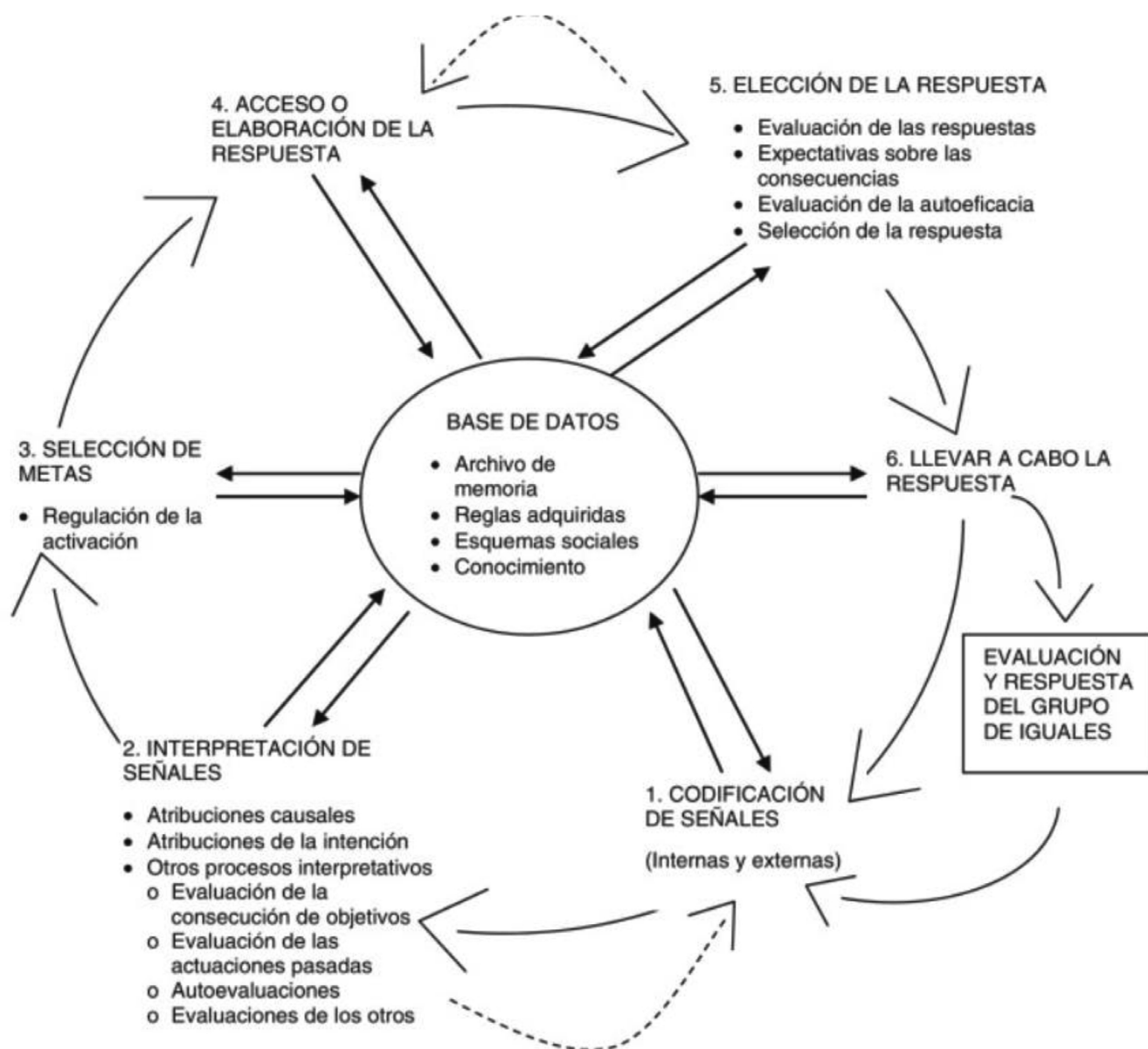
Por lo que vemos, son varias las circunstancias que pueden acontecer en la familia que provocan que el niño crezca en un ambiente de agresividad y que, por lo tanto, tenga conductas violentas en el aula. Es importante concienciar a los padres de que la violencia en la familia no se queda dentro de la familia, sino que fluye hacia sectores más amplios de la sociedad.

El colegio: es otra institución que, dentro de los factores contextuales, podrían favorecer o disminuir el acoso escolar, si bien no es uno de los factores más importantes si habría que tenerlo en cuenta según Álvarez (2015), habría que tener especialmente en cuenta lo siguiente:

1. Los valores propios de la escuela y su crisis.
2. Las discrepancias en asuntos internos.
3. La desatención de algunos alumnos,
4. La cultura hegemónica de la escuela.
5. La asimetría que existe entre alumnos y profesores.
6. Una atención despersonalizada por el excesivo número de alumnos.

En cuanto a cuáles son las principales conductas antisociales o disruptivas en el aula, Roncero et. al (2016) realiza la siguiente enumeración:

- a. Disrupción de la clase
- b. Problemas de disciplina.
- c. Acoso escolar, que sería el núcleo de este trabajo.
- d. Vandalismo y daños materiales.
- e. Violencia física.
- f. Acoso sexual.



Distorsión de los procesos cognitivos en comportamiento antisocial. Fuente: Roncero et. al (2017).

g. Absentismo escolar

h. Prácticas ilegales en el centro

Roncero et. al (2016) señala que las causas podrían ser varias, desde factores contextuales a individuales de cada alumno, señalando que tiene una gran importancia los procesos cognitivos distorsionados de la realidad, tal y como se puede observar en la imagen anterior.

Así, según este modelo, se puede entender las conductas antisociales e incluso agresivas como el resultado de determinados *déficits* en los diferentes pasos del procesamiento de la información social, que lleva a hechos como atribuir intenciones negativas a los demás o tender a responder negativamente ante un estímulo positivo

Es interesante la clasificación que hace Dreikurs (1982) citado por Pardo (1998), en la que se recoge los motivos principales por lo que los alumnos se portan mal en el aula (obviando problemas psicológicos más graves que se verán en un punto siguiente), tras un período observacional, así:

- **Obtener atención:** Provocado especialmente por una falta de autoestima que lleva al alumno a sentirse “invisible”, intenta en todo momento que los compañeros y profesores le presten atención únicamente a él, recurriendo a lo que sea necesario. El docente debe intentar mantener la calma en todo momento, ignorándole cuando su comportamiento no sea el adecuado para el transcurso de la clase.
- **Obtener poder:** también muy relacionado con la falta de autoestima, el profesor debe evitar entrar en su juego, ya que entonces la situación se convertiría en una lucha de poder que entorpecería gravemente la clase.
- **Deseo de venganza:** es relativamente habitual en alumnos que han sido maltratados o creen que han sido maltratados por el resto de compañeros, buscan en todo momento ejercer una situación de dominancia respecto a los demás.
- **Incapacidad asumida:** este hecho se da entre alumnos que no han recibido suficiente apoyo de sus padres ni

se han sentido respaldados por la sociedad en general, así creen que nunca podrán llegar a conseguir nada y que es inútil esforzarse en clase debido a su torpeza.

4.1.2. El concepto de acoso escolar

El bullying a nivel internacional o, acoso en español, se da cuando ocurre básicamente la siguiente circunstancia: un alumno maltrata a su compañero, ya sea de forma física o psicológica, lo que tiene consecuencias graves para el niño o adolescente que ha recibido el maltrato.

Durante todo el trabajo se va a utilizar de forma indistinta el concepto de acoso escolar y el de bullying, ya que son sinónimos totalmente. Este hecho social fue acuñado por primera vez por el autor Dan Olweus (1983), y se deriva de denominar "*bully*" a la persona que agrede, y añadir "*ing*" a la acción llevada a cabo por ésta. Si bien, ha existido siempre.

Se hace necesario distinguir entre el concepto de violencia y el concepto de bullying para Dato (2017) la diferencia radica, al menos la diferencia para los alumnos que este autor estudia, en que la violencia es un hecho puntual en el tiempo o al menos que no se alarga en él, mientras que el bullying supone varios hechos de violencia que son frecuentes y duran de meses a años.

Las características que recoge Cerezo (2018, p 354) respecto al acoso escolar son las siguientes:

- La intención principal es hacer daño a la víctima.
- La acción suele ser prolongada en el tiempo.
- La víctima no tiene recursos para salir por sí mismo de la situación, por lo que hay una situación de especial desigualdad.

El bullying puede adoptar diversas formas, siendo las principales, tal y como señala Cerezo (2018):

- El ataque físico
- El ataque verbal
- El ataque social
- El ciberbullying

Si bien, todas ellas, se estudiarán de forma pormenorizada en el posterior epígrafe, especialmente el ciberbullying por ser la forma que más se está dando en la actualidad.

En cuanto a los actores del acoso escolar, tres son los grandes grupos que delimita Castillo-Pulido (2016):

- La víctima: tal y como Castillo-Pulido (2016), habría distintos tipos de víctimas:
- Las típicas, estas son las más habituales, normalmente son buenos estudiantes, tranquilos y con alta sensibilidad, pero no tienen recursos para enfrentarse al agresor lo que les provoca una gran ansiedad. No suelen responder al ataque e incluso en muchas ocasiones, prefieren no comentar la situación a nadie.

- Las provocadoras, no son tan habituales, en ocasiones reaccionan con una gran agresividad en otras con ansiedad o depresión, suelen ser hiperactivos y tener grandes problemas de concentración.

Por lo que se extrae que fundamentalmente hay dos tipos de víctimas: la tímida y con la autoestima baja que poco o nada hace por defenderse ante los ataques del acosador y otro tipo, quizás menos habitual, que pueden llegar a provocar al acosador, a menudo son hiperactivos y con reacciones agresivas. Por lo tanto aquí ya se rompe un mito en torno al bullying, no todas las víctimas son apocadas y tímidas, sino que hay otras que provocan, en cierta medida, el acoso.

Si bien, el perfil de la víctima señala Ordoñez et. al (2016) suele ser siempre el mismo: alumno con un rendimiento académico alto y a quien le gusta estudiar, o al menos con mejor perfil académico que los acosadores, y una timidez que les hace ser poco asertivo de manera que no son capaces de manifestar los conflictos que está viviendo e incluso a pasar vergüenza y sentirse culpables de su situación. Por otro lado, es habitual que sean poco populares y no tengan demasiados amigos lo que hace que no sean escuchados por los demás alumnos.

Además, suelen ser más débiles físicamente que sus agresores o parecerlo, no sabiendo reaccionar de forma adecuada a situaciones de agresión, sin defenderse activamente, pero tampoco manifestando el problema a un adulto (Ordóñez et. al 2016).

- Los agresores: Castillo-Pulido (2016) distingue entre varios tipos de agresores: "típicos que se distinguen por su belicosidad con sus compañeros y en ocasiones con los profesores y adultos. Suelen caracterizarse por la impulsividad y una imperiosa necesidad de dominar a otros. Pueden ser ansiosos e inseguros. Estos agresores sienten la necesidad del poder y del dominio, parece que disfrutan cuando tienen el control y necesitan dominar a los demás". Los agresores no solo recurren a la violencia física, sino que en muchas ocasiones se apoyan en un tipo de acoso psicológico que pasa más inadvertido por los adultos, generalmente a través de mofas, apodos, humillaciones, que provocan una pérdida de autoestima total para la víctima que llega a considerar que se lo merece o que al menos no podrá evitar nunca salir de esa difícil situación.

Se considera que tienen esta conducta cuando las cosas no salen como él quería, cuando no tiene la capacidad de disfrutar con sus compañeros, si sufre o ha sufrido algún tipo de acoso en su entorno o vive bajo una presión constante por parte de la familia. Esto nos lleva a pensar, que este comportamiento provocador, agresivo y constantemente disruptivo se genera por no saber llevar a cabo la resolución de los conflictos a través del diálogo, por no ser empático con sus compañeros y generalmente por no vivir en un ambiente familiar armonioso, es decir, que en su entorno más próximo como es su casa suelen sentirse incomprendidos, en desapego o incluso poco protegidos (Martínez. et. al, 2016).

Si bien, las causas desencadenantes de este fenómeno se observarán pormenorizadamente más adelante, conviene señalar las principales que hacen que los agresores tengan este comportamiento, según Gairin, Armengol y Silva (2013):

- Necesidad de sentirse superior: que demuestran atacando a sus compañeros, haciéndoles sentirse más fuertes y poderosos que los demás.
- Necesidad de protagonismo: tienen la necesidad de ser vistos y aceptados, necesitan que les presten atención.
- Necesidad de sentirse diferentes: los acosadores suelen crearse una identidad o reputación concreta entre sus compañeros para destacar entre ellos, y rechazan todo lo que no es similar a lo que ellos piensan.
- Necesidad de llenar un vacío emocional: los alumnos agresores no tienen empatía y, por lo tanto, no saben cómo comunicar sus necesidades a los demás en su vida cotidiana, por lo que están continuamente en la búsqueda de nuevas emociones que a veces sólo son capaces de conseguir a través de sus conductas negativas.
- Los espectadores: son los denominados agresores pasivos, observan la violencia desde un segundo plano y no solo la permiten, sino que incluso, en ocasiones la apoyan, bien sea por miedo al agresor o por aversión a la víctima, aunque generalmente es por no sentirse rechazado en el grupo al que pertenece.

Pudiera parecer que los espectadores tienen un papel secundario y poco importante en el acoso escolar, pero la realidad es que los agresores necesitan de su silencio para poder seguir ejerciendo su violencia. Esta violencia hacia las víctimas suele tener un efecto disuasorio entre los espectadores impidiéndoles denunciar lo que está pasando. Es importante saber que estas acciones pueden extenderse entre los alumnos espectadores provocando un contagio social; con lo cual si hay algunos espectadores probablemente al final sean muchos los que sean conscientes de la situación, pero prefieran no hacer ninguna acusación por la presión social que ello supondría.

En definitiva, el acoso escolar es un hecho que está muy presente en las aulas de nuestro país, motivo por el que es fundamental que los profesionales que trabajen con menores, si bien esto se analizará pormenorizadamente más adelante, sean capaces de detectarlo; respecto a esto señala Del Barrio (2017) que es fundamental poner en medidas que solucionen o puedan prevenir el problema, sin tener que esperar a que las víctimas hablen de lo que está ocurriendo.

Para poder detectar el acoso escolar en una institución educativa la Universidad de Valencia (2017) aporta indicadores sobre una serie de conductas que se pueden identificar tanto en la víctima como en el agresor y que pueden ser de utilidad tanto para familiares como para profesores, a continuación, se exponen los principales:

La Universidad Internacional de Valencia (2017) da una serie de indicadores para detectar el bullying, que son una

serie de comportamientos identificables, tanto para las familias de los menores como para el personal docente del colegio, indicadores que se dan tanto en la víctima, por un lado, como en el agresor, por otro. En la siguiente tabla se exponen cuáles son los principales:

Indicadores para la detección del acoso escolar.

En la víctima	En los acosadores
• Faltas de asistencia a clase, ya sean alternativas o en forma de absentismo grave. • Descenso del rendimiento escolar. • Dificultad de concentración. • Sentimientos de culpa. • Apatía. • Síntomas depresivos o de ansiedad: irritabilidad, insomnio, pesadillas, falta de apetito, problemas gastrointestinales, ahogos, mareos, dolor de cabeza, inquietud, nerviosismo, pesimismo, etc. • Agresividad, problemas de autocontrol. • Conductas de huida y evitación. • Miedo y síntomas de pánico. • Miedo a estar solo. • Ideas autolíticas. • Aislamiento. • Indefensión. • Negación de los hechos e incongruencias. • Respuestas emocionales extremas, como por ejemplo llanto incontrolado.	• Agresividad verbal y/o física. • Insultos. • Acoso psicológico. • Conducta violenta. • Agresiones contra la propiedad. • Miradas y gestos violentos o de rechazo. • Coacciones. • Amenazas. • Impulsividad. • Abuso de poder. • Abuso sexual. • Grabación de las agresiones. • Acoso por telefónico y/o las redes sociales de Internet. • Aprobación y refuerzo de las conductas de acoso realizadas por otros. • Ignoran o aíslan colectivamente a la víctima.
Fuente: VIU (2018).	

Es interesante que los profesionales que trabajen con menores conocerían estos indicadores, debido a su utilidad para poder conocer los casos de acoso escolar y, en su caso, prevenirlos o eliminarlos.

Además, hay que tener en cuenta los siguientes comportamientos, que se suelen mostrar de una manera bien definida en las víctimas de este tipo de acoso y que se puede observar en la tabla de la página siguiente.

Sobre el origen de la conducta violenta y agresiva, durante la etapa escolar, señala la Federación General de Enseñanza (2001: 23) que: Los estudios científicos realizados sobre la violencia confirman plenamente la conocida hipótesis según la cual la violencia genera violencia. En otras palabras, que convivir con la violen-

Conductas generales y específicas de las víctimas de bullying. Fuente: FOCAD. Formación continuada a distancia. (2011, p.10).

Conducta General	Conductas concretas	
Conductas de miedo, huida y evitación	✓ Falta a clase, cosa que antes no sucedía: el miedo y la ansiedad le conducen a no acudir al centro educativo. ✓ Espera a que no haya nadie para llegar o salir de la escuela. ✓ Escoge rutas ilógicas para ir y venir de la escuela.	✓ Evita hablar de temas relacionados con el colegio. Oculta el problema, la mayoría de las veces no informa a los adultos de lo que le está sucediendo.
Conductas depresivas	✓ En ciertos momentos llora y muestra dolor físico o psíquico. ✓ Tristeza, humor inestable, poco comunicativo, está deprimido, llora con facilidad. ✓ Se muestra irascible, expresa ira o rabia. ✓ Conductas de infantilización y dependencia. ✓ En casos graves expresa ideaciones de suicidio e incluso puede llegar a realizar alguna tentativa.	✓ Somatizaciones diversas: dolores de cabeza, dolores de estómago, pérdida de apetito, insomnio, pesadillas, enuresis, vómitos, tartamudeo, malestar generalizado... ✓ Finge dolencias para evitar determinadas situaciones y entornos.
Conductas ansiosas, conductas que expresan inseguridad	✓ Nerviosismo, ansiedad, angustia, estrés, pesadillas... síntomas que pueden derivar en ataques de pánico. ✓ Busca la cercanía de los adultos en los recreos y lugares comunes de la escuela.	✓ Se coloca en lugares alejados del resto. ✓ En clase muestra dificultades para hablar, da una impresión de inseguridad y/o ansiedad. ✓ Baja autoestima.
Dificultades en las relaciones sociales	✓ Se aísla socialmente, en la escuela o en la calle: pasa más tiempo en casa que antes, no quiere salir con los amigos, prefiere estar solo. ✓ Busca "amigos" y compañeros de juego de menor edad. ✓ No tiene ningún amigo, no le invitan a fiestas de otros compañeros, y tampoco organiza ninguna fiesta porque cree que no irá ningún compañero. ✓ En el aula, en el patio, en los pasillos... se le ve aislado.	✓ Es objeto de burlas, bromas desagradables, le llaman con motes, le molestan. ✓ En el juego son los últimos en ser elegidos. ✓ Suelen estar involucrados en discusiones y peleas en las que se encuentran indefensos y siempre acaban perdiendo. ✓ Adopta el rol de bufón, realizando payasadas. ✓ Como consecuencia de la situación puede comenzar a amenazar o a agredir a otros (víctimas agresivas).
Descenso del rendimiento académico	✓ Presenta un gradual descenso del rendimiento académico. ✓ Dificultades de atención y concentración, están distraídos. ✓ Pérdida de interés por la actividad escolar, por el trabajo académico.	
Otros indicadores de bullying	✓ Pide dinero sin querer decir para qué lo necesita. ✓ Coge dinero o cosas de casa para saldar "deudas" que no existen, originadas por alguna amenaza o chantaje. ✓ Se queda sin bocadillo, hace las tareas de otros... ✓ Presenta señales de agresión física: la ropa rota o estropeada, lesiones externas o marcas corporales reiteradas... ✓ Le suelen faltar objetos personales: bolígrafos nuevos, estuche, calculadora, compás, pinturas...	✓ Su material a menudo se encuentra estropeado, sucio, tirado... ✓ Aparece su nombre en grafitis o pintadas en las puertas del baño y en las paredes. ✓ Rehúsa decir por qué se siente mal, puede insistir en que no le pasa nada o usar pretextos para justificar su estado. Oculta su problema.
Otros indicadores de cyberbullying	✓ Tiene "llamadas telefónicas extrañas" que le ponen nervioso y cuyo origen oculta. ✓ Parece alterado después de estar en el ordenador. ✓ Se muestra alterado después de ver un mensaje de texto...	

Conductas generales y específicas de los agresores de bullying. Fuente: FOCAD. Formación continuada a distancia. (2011, p.10).

Conducta General	Conductas concretas	
Conductas manifiestas de agresión física	✓ Tiene comportamientos agresivos con miembros de la familia. ✓ Agrede físicamente a sus compañeros. ✓ Rompe, esconde, desordena, estropea... cosas ajenas.	✓ Actúa en grupo obstaculizando el paso o arrinconando a otros. ✓ En los juegos se enfada con facilidad y con frecuencia provoca peleas. ✓ Incordia y persigue a otros.
Conductas manifiestas de agresión psicológica	✓ Resalta constantemente defectos físicos de sus compañeros. ✓ Humilla y ridiculiza a sus compañeros para minar la autoestima del otro.	✓ Es intolerante con los demás. ✓ Chantajea y amenaza. ✓ Con frecuencia se muestra enfadado, impaciente y emplea tonos despreciativos en sus valoraciones sobre los demás.
Conductas manifiestas de agresión verbal	✓ Insulta. ✓ Burla, pone motes.	✓ Habla mal de otros y calumnia. ✓ Gasta bromas desagradables a los demás.
Conductas manifiestas de exclusión social	✓ Rechaza a algunos compañeros no dejándoles participar en tareas de grupo, tanto de trabajo como de ocio. ✓ Hace el vacío ignorando a otros.	✓ Influye en sus compañeros para marginar a alguien. ✓ Ignora los derechos de los demás.
Bajo rendimiento académico	✓ Se siente insatisfecho, sin motivación para estudiar. ✓ Suele tener bajo rendimiento académico.	
Otros indicadores	✓ Con frecuencia suele estar involucrado en conflictos. ✓ Trata de imponer sus criterios utilizando la agresividad verbal, física o psicológica.	✓ Es impulsivo, no controla sus reacciones. ✓ Tiene baja tolerancia a la frustración.

cia aumenta el riesgo de ejercerla o de convertirse en su víctima, especialmente cuando la exposición cotidiana a la violencia se produce en etapas de la vida de especial vulnerabilidad como la infancia o la adolescencia.

De lo que se deduce que la clave para eliminar esa violencia está en la prevención, especialmente en las primeras etapas educativas.

Respecto a los motivos por los que se origina dicha agresividad en la edad infantil o adolescente, encontramos principalmente dos: motivos cognitivos o conductuales y motivos debidos a la influencia del medio, entre los que destacan las relaciones familiares, en el siguiente punto se va a tratar de explicar este último motivo: la influencia de la familia en la agresividad infantil.

Sin embargo, ante todo, conviene señalar que tal y como expone Martínez (2017) en su obra nunca se debe señalar a los padres o familiares como responsables directos del bullying, así señala que: “el bullying no es culpa de los padres” (pp 40), al autor le parece, y estoy de acuerdo con él, muy injusto culpabilizarles de algo de los que directamente no son responsables.

4.1.3. Tipologías

Una vez conocido el concepto de acoso escolar, así como los principales y comportamientos y conductas tanto de víctimas como de agresores, resultaría interesante conocer cuáles son las tipologías de bullying que se dan según los diferentes estudios, destacarían las siguientes, si bien, conviene realizar una mención especial al ciberbullying por la importancia que está adquiriendo en los últimos años, con la llegada de las nuevas tecnologías.

Por lo que, como vemos, son 4 los tipos principales de acoso escolar que se pueden dar: físico, psicológico, verbal y ciberbullying, respecto a este último, López (2016) señala que Si bien es cierto que el bullying como tal siempre ha existido, ahora con mayor frecuencia se hace énfasis en el uso de las redes para degradar o abusar de las personas a través de estas nuevas tecnologías y medios que se ven afectadas con este problema que ha llegado a ser un problema a nivel nacional y mundial.

Ortega-Barón et. al (2016), lo definen como: El acoso por medio de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación conllevan a través de medios digitales, tales como teléfonos móviles, email, conversadores, redes sociales, blogs y páginas web, para acosar deliberada y reiteradamente a alguien con ataques, insultos, difamaciones u otras formas. (2016, p 85).

Este concepto es definido por Vélez (2017) como el acto agresivo que se lleva a cabo mediante medios informáticos, contra una víctima que se ve imposibilitada de defenderse y cuyo ataque que recibe es además muy persuasivo.

Respecto a las diferencias entre uno y otro concepto, en el ciberbullying existe un mayor grado de especialización tecnológica; se nutre de formas de agresión indirecta más que cara a cara, lo que produce la invisibilidad del agresor; no se percibe directamente la reacción de la víctima; hay variedad de espectadores heterogéneos, no solo los compañeros del colegio; se refuerza por la conducta de otros, ya que es más sencillo seguir con una agresión en el ciberespacio; la audiencia potencial es muy grande y las víctimas encuentran dificultad para escapar de esta situación, porque no tienen un lugar seguro donde esconderse (Smith, 2015).

En un trabajo realizado por (Menesini, Nocentini y Calussi, 2011) se dan las 10 características del ciberbullying, en donde se puede extraer una definición muy certera de lo que supone este tipo de bullying, dichas características serían las siguientes: : 1) envío de mensajes de texto ofensivos; 2) envío de fotos o vídeos de escenas violentas a través del teléfono móvil; 3) envío de fotos o vídeos de escenas íntimas a través del teléfono móvil; 4) realizar llamadas de teléfono en las que, cuando la víctima responde, se guarda silencio o se gastan bromas; 5) envío de email agresivos; 6) insultar en sitios web; 7) insultar en aplicaciones de mensajería instantánea; 8) insultar en salas de chats; 9) insultar en blogs; y 10) subir fotos o dibujos desagradables en sitios web.

En cuanto a las consecuencias de este tipo de acoso cibernético, estas son emocionales Velez (2017) señala que este tipo de acoso, muy propio de los adolescentes, pro-

Tipología de acoso escolar. Fuente: Villota (2015).

Maltrato físico	Es el tipo de acoso más fácil de reconocer puesto y el que más se ha estudiado porque es muy visual, aunque también es el menos común entre los alumnos. Dentro de éste maltrato físico entran patadas, puñetazos, golpes, empujones, es decir, todo lo que sean agresiones físicas directas.
Maltrato verbal	Aunque es “fácil” de reconocer ya que se puede decir que es menos visible que el anterior, sin embargo, es una de las formas de Bullying más presentes en el aula. En él se pueden incluir los moteos, insultos, referencias a defectos físicos o cognitivos, amenazas, miedo...
Maltrato psicológico	Este tipo de maltrato ya se puede afirmar que es más difícil de detectar y que al igual que el anterior está muy presente en las aulas. Una herramienta que el docente puede utilizar es el sociograma, que le permitirá establecer las relaciones sociales de su grupo y con ellos prevenir conductas no deseadas. En éste tipo se incluyen burlas, risas, aislamiento de la víctima con respecto del grupo, minar la autoestima de ésta haciéndola sentirse inferior...
Ciberbullying	Sin duda éste sería el más significativo por su masiva y rápida propagación en las aulas y fuera de ellas, debido a un espectacular crecimiento e imposición de las tecnologías y de las posibilidades que ésta ofrece para establecer relaciones de amistad con otras personas ya sean próximas o lejanas. Ésta práctica resulta prácticamente imposible de detectar a no ser que la víctima o el entorno de ésta, dé señales de lo que está sucediendo y es junto al maltrato verbal y psicológico la más presente en las aulas.

voca consecuencias emocionales incluso más graves que el bullying tradicional.

Es fundamental tener en cuenta que se debe enseñar a los adolescentes a hacer un uso responsable de las redes sociales, para que tenga siempre presentes que las relaciones de amistad que se hacen por esta vía no siempre son fiables, ya que realmente no se conocen. Además, se debe tener presente, que la razón fundamental por la que los agresores eligen esta vía y no otra es por el anonimato que ofrece, ya que el acoso se puede llevar a cabo por, por ejemplo, mensajes de texto.

Para distinguir el tipo de ciberbullying que se puede llevar a cabo según el medio utilizado se ha propuesto el sistema realizado por Giménez y Muzas (2006):

- Hostigamiento: sería en el que se da en aquellas personas que reciben mensajes de correo electrónico, chat, foros... por parte del acosador. Es un tipo de acoso a largo plazo.
- Insultos electrónicos: intercambio mutuo de insultos a través de las nuevas tecnologías.
- Denigración: se produce cuando el agresor cuelga información falsa de otra persona en la red y es difundida por este medio.
- Suplantación: el agresor se hace pasar por la víctima, obteniendo la clave de sus cuentas, para insultar a sus contactos.
- Desvelamiento y sonsacamiento: revelar información personal de las víctimas y difundirlas a otras personas. Esta información es averiguada por el agresor de una forma persuasiva.
- Exclusión: excluir a la persona para no hacerla participe en las redes sociales.
- Paliza feliz (Happy slapping): este tipo de acoso se produce cuando uno de los agresores graba a la víctima, para después subir la imagen o grabación a la red.

Además, existen una serie de conceptos adoptados de la terminología inglesa, que hay que tener en cuenta para comprender el fenómeno del ciberbullying:

Sexting: se da especialmente entre adolescentes, supone pedir una foto de contenido íntimo o un video a otro para después divulgarla sin su consentimiento, con el objetivo de extorsionarla o burlarse de ella.

Phising: hace referencia a obtener información privada e íntima y divulgarla, con el mismo objetivo que en el caso anterior.

Gossip: extiende a través de las redes y, gracias al anonimato que estas ofrecen, rumores descalificadores de una persona.

Grooming: en este caso el acoso se da de un adulto a un menor, fines sexuales a través de la manipulación emocional.

Por último, para distinguir un tipo de bullying de otro, es interesante la siguiente tabla en donde se muestran las principales formas de cada tipo:

Fuente: Adaptación de Welzer-Lang (2007).

Violencia física	Violencia psicológica
• Ahorcar • Apedrear • Atacar con un arma (navaja, vidrio, punta, compás, escuadra de dibujo, pistola) • Atacar con un objeto (lápiz, cuaderno, palo, etc.) • Abofetear • Dar puñetazos • Dar golpes a la cabeza • Desgarrar la ropa • Destrozar las pertenencias • Escupir • Estrangular • Fracturar • Golpear reiteradamente • Tirar del pelo • Mojar • Morder • Orinarse • Patear • Pegar • Pellizcar • Poner zancadillas • Quemar • Robar las pertenencias • Encerrar	• Criticar constantemente • Humillar • Ignorar • Insultar • Minimizar al otro • Obligar al otro • Amenazar
Violencia verbal	Violencia sexual
• Insultar • Poner apodos • Humillar • Ridiculizar • Caricaturizar	• Besar a la fuerza • Levantar la falda o bajar los pantalones • Tocar el cuerpo del otro sin consentimiento • Tocar zonas sexuales • Forzar a tocar las partes íntimas del acosador • Violar

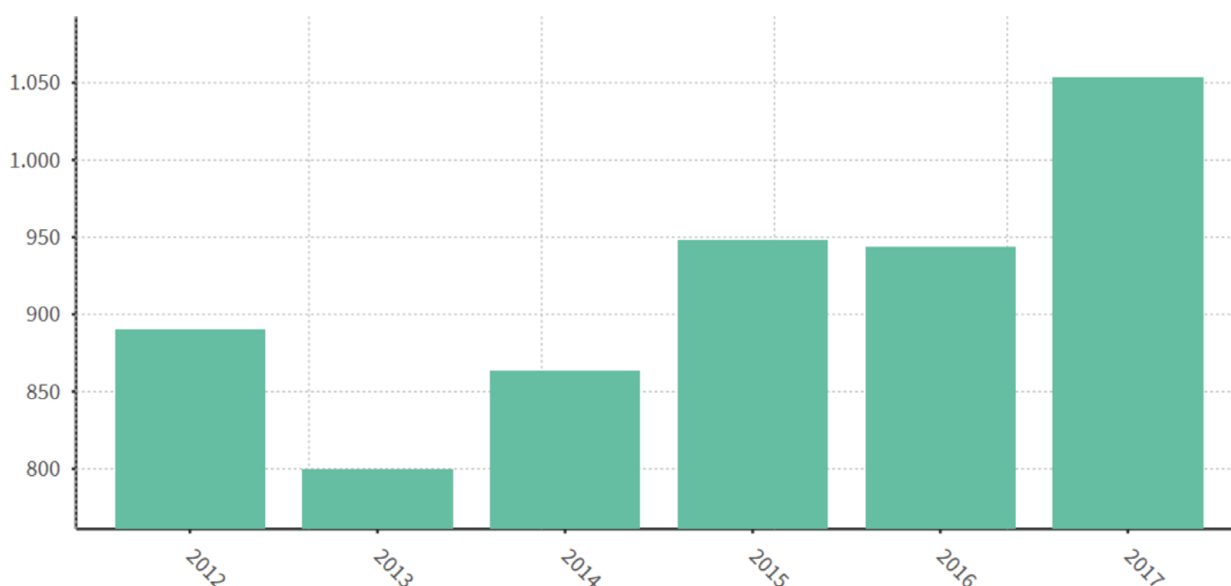
4.1.4. Prevalencia de la problemática en nuestro país

La prevalencia del acoso escolar y el bullying es significativamente alta, tanto en nuestro país, como en el resto de países occidentales, por ejemplo en el estudio realizado por Lee y Shin (2017) se señala que el 50% de los estudiantes han vivido situaciones de acoso, ya sea como víctima o como espectador.

En otro estudio realizado en este caso en Estados Unidos, por Holt et. al (2017) se revela que, dentro de la educación secundaria, un 22% de los alumnos han sido víctimas mientras que el 60% confirma haber vivido en un caso cercano en alguno de sus compañeros.

Más de 1.000 casos de acoso escolar denunciados en 2017

Personas (Unidades)



Fuente: Epdata (2020).

Smith y colaboradores (2015), en su estudio llevado a cabo en el Reino Unido, nos muestran unos porcentajes de trece por ciento correspondiente a las víctimas.

Respecto a nuestro país, según el Informe “Violencia Escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria del Defensor del Pueblo (2006)”, un cinco coma cinco por ciento de los estudiantes reconocen haber sido víctimas de ciberbullying, mientras que el porcentaje de agresores se corresponde con un cuatro coma ocho por ciento. Aunque debemos de tener en cuenta que estos porcentajes difieren según la comunidad en la que se lleven a cabo las investigaciones.

La web de estadística EpData (2020) señala que un total de 1.054 casos de acoso escolar fueron denunciados en 2017 en España, según datos recogidos Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y cuerpos de Policía Local, lo que implica una variación de un 11,65% respecto al año inmediatamente anterior. Tal y como podemos observar en el gráfico de la parte superior:

En cuanto a datos concretos sobre una Comunidad Autónoma, por ejemplo el estudio de Ruiz et. al (2015), señala los siguientes datos:

Tipos de malos tratos		Centros Primaria	Centros ESO
Exclusión Social	Me ignoran	28,1	16,9
	No me dejan participar	28,0	13,1
Agresión verbal	Me insultan	51,9	29,9
	Me ponen mote ofensivo	34,8	29,6
	Hablan mal de mí	40,3	32,4
Agresión Física indirecta	Me esconden cosas	22,4	22,1
	Me rompen cosas	8,7	8
	Me roban cosas	10,1	10,9
Agresión F. directa	Me pegan	22,2	6,2
Amenazas y chantajes	Me amenazan para miedo	15,7	6,1
	Me obligan con amenazas	3,9	1,2
	Me amenazan con armas	2,4	1,4
Acoso sexual	Me acosan sexualmente	1,8	1,7

*. Porcentajes de observadores/as en las distintas situaciones de acoso escolar. (Ocurrencia total).
Centros Primaria de Extremadura vs. Centros ESO*

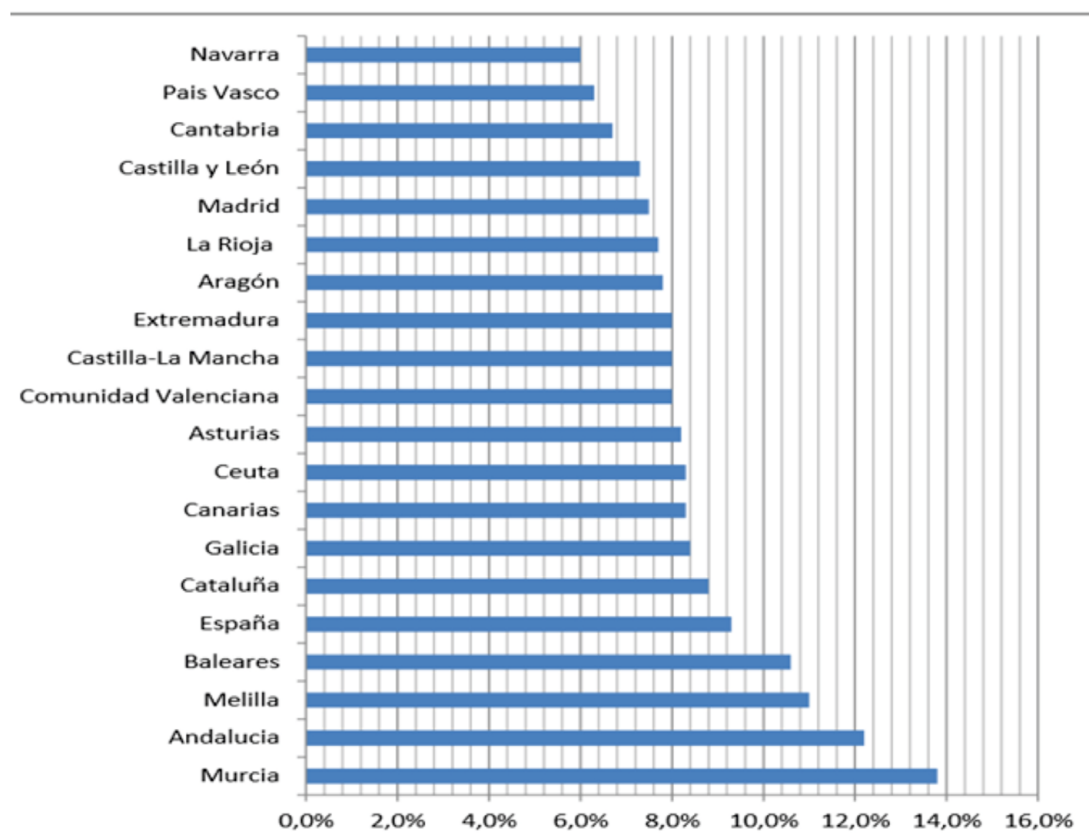
Tipos de malos tratos		Centros Primaria	Centros ESO
Exclusión Social	Me ignoran	68,7	76,8
	No me dejan participar	66,3	63,6
Agresión verbal	Me insultan	78	85,8
	Me ponen mote ofensivo	75	84,7
	Hablan mal de mí	73,9	83,3
Agresión Física indirecta	Me esconden cosas	49,5	65,7
	Me rompen cosas	24,4	37,4
	Me roban cosas	23,3	40,3
Agresión F. directa	Me pegan	61,6	52,9
Amenazas y chantajes	Me amenazan para miedo	46,7	54,6
	Me obligan con amenazas	9,2	12,6
	Me amenazan con armas	5,3	7,2
Acoso sexual	Me acosan sexualmente	5,3	8,4

En cuanto al porcentaje de espectadores, vemos los siguientes datos de la tabla anterior.

Como se puede ver, el número de espectadores es superior que el número de agresores y víctimas, ya que un mismo comportamiento de Bullying pueden visualizarlo varios números de espectadores.

Se puede afirmar que en la Comunidad Autónoma analizada como ejemplo el acoso escolar está presente en todo tipo de centros y que es indiferente si se trata de públicos, concertados o privados.

Otro dato que se deduce de este estudio es que la incidencia del Bullying suele ser mayor en acosos de tipo ver-



Fuente: El País (2016).

bal y social como ya hemos aclarado anteriormente, que en el caso de las agresiones directas, coincidiendo con los informes del Defensor del Pueblo (1999, 2006). Este dato lejos de ser positivo no debe hacernos pensar que al hallar menor incidencia, podemos relajarnos como docentes, ya que todos los tipos de acoso poseen consecuencias muy negativas tanto para las víctimas como para el entorno (destrucción de la autoestima y la confianza en sí mismo, estados depresivos y de ansiedad, bajo rendimiento...).

En cuanto a los porcentajes, descubrimos que el número de espectadores es más elevado que el número de víctimas y agresores, ya que un acoso concreto puede ser observado por distintos espectadores.

Por último, para destacar la alta prevalencia de esta problemática en nuestro país, es interesante el gráfico de la página anterior, en donde se muestran las estadísticas por Comunidad Autónoma:

4.1.5. Marco legal del bullying

En el ámbito internacional el acoso escolar tiene cobertura legal, y está contemplada en la Convención de Derechos del Niño (CDN) de 1990 en el artículo 28.2 que dice:

“Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o sus familiares”.

Por otro lado, el artículo 19.1 protege al niño contra cualquier tipo de abuso, acoso sexual, malos tratos... y dice así;

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

Estos preceptos de la legislación internacional, quedan igualmente reflejados a nivel europeo en donde se ha aprobado el Programa Daphne II, cuyo fin es generar conciencia social utilizando como instrumentos la educación, la asistencia y atención de las víctimas con el objetivo de combatir la violencia, ayudar a las diferentes organizaciones favoreciendo el intercambio de buenas prácticas.

En nuestro país, en la legislación se ha producido un gran avance en esta materia. La última reforma que se llevó a cabo queda recogida en la Ley 26/2015 de 28 de julio donde se reconoce el acoso escolar como una forma de violencia (artículo 11.2 i). El artículo 1 dice lo siguiente:

“Los menores tienen que respetar a los profesores y otros empleados de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquiera de sus formas, incluyendo el ciberacoso”.

En el artículo 173.1, Título VII del libro II del código penal, reconoce el acoso y lo pena así: “El que infligiere a otra per-

sona un trato degradante, menoscabando gravemente integridad moral, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años”.

Como ya sabemos, los menores de edad están exentos de cumplir estas penas de prisión, sin embargo, no están exentos de sanciones correctivas. En este caso dichas sanciones irán en función de las edades de los alumnos, que serán diferentes según se encuentren entre los catorce y dieciocho años o menores de catorce años. Por lo que, puede acogerse, en todo caso a una responsabilidad penal específica y no ordinaria, que queda recogida en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad Penal del Menor.

Por otro lado, se debe señalar que el Código Penal no recoge ninguna alusión expresa respecto al acoso escolar.

Cabe destacar que, todos los actos de acoso dentro del centro educativo o en horario lectivo la responsabilidad civil recaerá sobre el centro o en su caso la Consejería de Educación.

En el plano ya de la Convivencia Escolar a nivel institucional, a finales de enero de 2016, el Ministerio de Educación publicó un informe del Plan Estratégico de Convivencia Escolar que servirá de referencia para alumnos, familias y profesores.

Según la Ley Orgánica de Educación en su artículo 124 todos los centros educativos deben tener en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, donde queden reflejados las obligaciones, los derechos y las normas a cumplir por parte de la comunidad educativa, al igual que las sanciones que conllevan cada incumplimiento.

Aunque es cierto que, a pesar de todos estos avances legislativos, autores como Cerezo y Rubio (2017) señalan que todavía son insuficientes, debido a que son inconsistentes y demasiado fragmentadas; además, se debe tener en cuenta que la actuación correctora y preventiva tiene que ser un objetivo primordial para los centros escolares, debido a que estas instituciones tienen un papel trascendental en la protección de los niños ante cualquier tipo de violencia que pueda darse.

Por lo que es necesario que la legislación vaya más allá, dando un verdadero marco de actuación a las instituciones educativas, para que puedan prevenir, en la medida de lo posible, que estas situaciones se produzcan y que, además, sepan paliarlas una vez se hayan producido.

4.2. Causas del acoso escolar

Conocer las causas que pueden producir acoso escolar son claves en su prevención, ya que pudiendo eliminar o atenuar las causas, poco a poco el bullying dejará de ser una realidad en nuestras aulas.

Sobre las causas, el estudio realizado por Martín (2002) están quedas encuadradas en la siguiente clasificación:

- Causas individuales, quedarían divididas en:
 - Dimensión psicológica: entiende la agresividad propia del acoso escolar desde una perspectiva cogniti-

vo-conductual, que debe ser trabajada mediante posturas psicodinámicas.

- Dimensión biológica: en esta dimensión confluyen factores neuroanatómicos y genéticos, ambos pueden estar relacionados con factores farmacológicos.
- Causas ambientales, en este tipo de causas habría varios elementos o factores a tener en cuenta: los medios de comunicación o nuevas tecnologías como internet o la televisión, las desigualdad sociales y económicas, la fragmentación familiar....

Es significativa la aportación de Martínez Otero (2001) respecto a este tema, que señala varias causas, siendo algunas bastantes novedosas y, según los estudios realizados, muy ciertas es que, en las últimas décadas, debido a la obligatoriedad de estudiar hasta los 16 años, un hecho positivo, conlleva otro negativo: que en las aulas haya muchos alumnos sin ninguna motivación para estudiar. Este hecho implica, que debido al “aburrimiento”, si bien no se debe generalizar, tiendan a ser más indisciplinados que el resto y a provocar y molestar a los demás compañeros en las clases con el objetivo de que ellos tampoco aprendan al no comprender el fundamento de las materias que se imparten.

Junto a esta causa, Álvarez (2015) señala otro que también es fundamental, la violencia en la que están inmersos los niños en la actualidad. Es habitual que en la televisión veamos auténticos horrores ya sea un tiroteo en Estados Unidos o un conflicto armado en países orientales, a pesar de su crudeza, los vemos con total naturalidad como si fuera si eso fuera el orden natural de las cosas, y si así lo vemos lo adultos, más aún lo ven los niños que recogen y procesan rápidamente toda la información que reciben. A esto habría que sumarle las dosis añadidas de violencia que ven todos los días a través de internet o de videoconsolas, en juegos cuyo fin es matar al resto de jugadores. Por último, en muchos casos, si bien este es un punto que se tratará en capítulos posteriores, es habitual que dentro de la familia también haya violencia, concibiéndola de esta manera el niño como lo lógico en las relaciones humanas. Es imposible que con este panorama esta violencia no se trasladara también al aula. Por lo que, las causas que pueden provocar que se de bullying en el contexto escolar son varias, desde las nuevas tecnologías que provoca los niños y adolescentes tengan un contacto más cercano a hechos violentos al tipo de familia del cual formen parte.

En el siguiente gráfico se puede observar una clasificación sintetizada de los motivos anteriormente mencionados:

TABLA I. FACTORES QUE FAVORECEN EL BULLYING: COMPARACIÓN AGRESIÓN/VICTIMIZACIÓN

Agresión	Victimización
Personales • <i>Biológicos</i> - Fortaleza • <i>Personalidad</i> - Tendencia crueldad - Expansivo e impulsivo - Labilidad emocional • <i>Conducta social</i> - Liderazgo - Escasa empatía - Rechazo	Personales • <i>Biológicos</i> - Handicap • <i>Personalidad</i> - Debilidad - Retraimiento - Ansiedad • <i>Conducta social</i> - Escasas habilidades sociales - Ambiente amenazante - Aislamiento
Ambientales • <i>Escolares</i> - Algunas relaciones - Ascendencia social - Actitud negativa • <i>Familiares</i> - Actitud negativa - Nivel de conflicto - Escaso afecto-apego - Modelos violentos • <i>Medios comunicación</i> - Identificación modelo - Intencionalidad	Ambientales • <i>Escolares</i> - Escasas relaciones - Desamparo - Actitud pasiva • <i>Familiares</i> - Alto control - Sobreprotección - Tolerancia - Modelos violentos • <i>Escasa cobertura legal</i> - Indefensión

Fuente: Cerezo-Ramírez (2008).

En cuanto al origen familiar, conviene apuntar que tal y como señala Villota (2015) son claves los estilos parentales, la violencia que daría origen al acoso escolar se puede encontrar tanto en unos padres muy permisivos y ausentes como en unos padres muy estrictos o violentos; añade que estos estilos pueden provocar que los niños y niñas sean o bien víctimas o bien agresores, es decir, un método demasiado estricto provoca que los menores tengan poca capacidad de toma de decisiones y poca creatividad lo que les lleva a tener mayor incidencia en la posibilidad de ser víctima, mientras que métodos permisivos conllevan que el niño no tenga reglas claras y no tenga sepa cuáles son las consecuencias ante comportamientos inadecuados, de modo que eso podría provocar que haya más probabilidad en que se conviertan en futuros agresores.

Por lo que, como vemos, son múltiples las causas que pueden derivar en que en alumno haga bullying a otros, los reciba o sea un espectador pasivo que no nada nada por evitarlo, desde la escuela, hasta la familia pasando por los medios de comunicación, de ello se deriva la importancia de que padres y profesores trabajen conjuntamente para poder evitarlo.

A continuación, tras exponer las causas, se va a realizar un acercamiento a las consecuencias que el acoso escolar provoca en los menores que lo padecen.

4.3. Consecuencias del acoso escolar

El acoso escolar tiene unas consecuencias claras a nivel psicológico y emocional, principalmente para la víctima, aunque también para el agresor.

Nocito (2017) señala que no tratar el acoso escolar tiene un impacto enorme en la salud psicológica de la víctima, incluso siendo ya adulta. Siendo algunas de las principales consecuencias, un bajo autoconcepto y autoestima, la falta de confianza en sí mismo que conlleva un bajo rendimiento académico y consecuencias graves a nivel psicológicos, entre las que destacan la ansiedad y la depresión.

Concretamente, a nivel psicológico, Cerezo (2008) señala las siguientes consecuencias para la víctima:

- El 5% de los niños y adolescentes que habían sufrido violencia de género presentaban problemas para poder conciliar el sueño, ideas recurrentes o muy recurrentes sobre las agresiones y ataques de ansiedad.
- El mismo porcentaje presentaba problemas de apetito durante el curso escolar.
- Respecto a la idea de suicidio esta estaba presente, al menos una vez, en el 9% de los encuestados y más de una vez en el 13%.
- La cuarta parte se sienten víctimas de la situación en el centro escolar.
- La mayoría presente problemas de autoestima y son mucho más propensos a sufrir depresión.
- Sobre las relaciones sociales tienden a mostrarse aislados de los demás y sufren ansiedad cuando tienen que relacionarse.

- Un 65% tiene problemas para realizar nuevos amigos.
- La mayoría no confía o confía poco en los demás.

Es interesante, también, delimitar las consecuencias tanto para víctimas como agresores a corto, medio y largo plazo.

A corto plazo, para la víctima el estudio realizado por Guterma et. al (2002) entre otros señala que el bullying al provocar que el niño pase por situaciones realmente estresantes en donde no puede defenderse, conlleva que tenga problemas psicológicos que varían de grave a leve. Diversas investigaciones demuestran que estos alumnos muestran como consecuencias una imagen negativa de sí mismos, desórdenes de atención y aprendizaje, falta de interés y energía, relaciones sociales pobres, ansiedad y enfermedades psicosomáticas.

Teniendo en cuenta las consecuencias que presentan, estos niños suelen tener más problemas que el resto, y a futuro suelen requerir la ayuda de distintos profesionales (psicólogos y psiquiatras).

Debido a ello, las víctimas de acoso escolar a corto plazo tienen más propensión a sufrir síntomas depresivos y de ansiedad incluso un año después de haber sufrido el último episodio de maltrato. Otro estudio llevado a cabo por Prinstein y colaboradores (2001), han podido demostrar que a los chicos les genera más ansiedad el maltrato físico mientras que a las chicas les afecta más el maltrato de tipo social.

Aunque sin duda, la consecuencia más dura para estas víctimas se da cuando padecen bloqueos emocionales y alteraciones de conducta y sociales que los pueden llevar a manejar la idea del suicidio incluso de realizarlo.

A medio plazo, los estudios suelen delimitar las consecuencias en tres niveles: escolar, personal y social, se muestran en la siguiente tabla:

Consecuencias a medio plazo de las víctimas.

Escolar	Es probable y muy recurrente manifestar rechazo y miedo hacia la escuela, lo que lleva consigo un descenso del rendimiento escolar con un posible fracaso escolar.
Personal	Debido a la imagen negativa que han desarrollado de sí mismos, su autoestima baja drásticamente y descuidan su apariencia física. La ansiedad es otro síntoma común.
Social	En el ámbito de las relaciones pierden la confianza en los demás, provocando un aislamiento social que los lleva a perder los pocos apoyos que podía tener.
<i>Fuente: Cerezo (2008).</i>	

Por último, a largo plazo, señala Stevens et al. 2012) las consecuencias son graves y a distintos niveles: físicas, emocionales, psicológicas y sociales. Estas los pueden llevar a no ser capaces de establecer relaciones de amistad estables, ni confiar en los demás e incluso en ellos mismos. Otras consecuencias más severas son depresiones

que los pueden llevar a pensamientos suicidas o incluso a repetir el patrón de conducta de los agresores movidos por el rencor del maltrato sufrido en el pasado.

En cuanto a las consecuencias para los agresores son varias y también pueden llegar a ser graves, , los acosadores corren el peligro de adquirir estos actos como conductas, incrementando considerablemente las probabilidades de un futuro delictivo o marginal.

A medio plazo, las consecuencias se dan en los mismos niveles que en el caso de las víctimas, pudiendo observarse en la siguiente tabla:

Consecuencias a medio plazo de los acosadores.

Escolar	Disminuyen su rendimiento escolar que coincide con un cambio del comportamiento (más despreocupado).
Personal	Tienen falta de empatía y asertividad combinada con el rechazo a todo aquello que supongo lo contrario a lo que él piensa.
Social	Pueden sentirse rechazados por sus iguales debido a la aceptación negativa de sus conductas agresivas, lo que provocará graves problemas para relacionarse.
Fuente: Cerezo (2008).	

Por último, a largo plazo, señalan Stevens et. al (2012) las consecuencias más evidentes serán una conducta antisocial, vandalismo, robos e incluso el consumo de drogas que le pueden conducir a una vida marginal. Por último, en el ámbito social, en su vida adulta, pueden tener dificultades para establecer relaciones interpersonales sanas e incluso continuar con el maltrato.

A lo que añade Cerezo (2008) que las principales consecuencias que el acoso escolar tiene para el agresor, van acorde a su proceso de desadaptación tanto social como escolar, proceso que se ve reforzado por tener un grupo de apoyo fuerte, lo que a su vez provoca que extienda su conducta disruptiva a otros ámbitos fuera de su grupo de iguales como los padres o los profesores. Señala Cerezo que multitud de estudios afirman que cuando se es adulto, en un acosador son frecuentes las conductas delictivas, el consumo de drogas y en general el comportamiento problemático.

Un concepto que tanto para acosadores, pero especialmente para víctimas, hay que tener especialmente en cuenta es el de adaptabilidad social, puesto que el alumnado que sufre bullying, independientemente de sus características personales, suele tener problemas de adaptación social así como ansiedad generalizada y baja autoestima, también se incorpora en el presente trabajo una definición de adaptabilidad social. (Sánchez, Menesini, 2012)

Es el proceso por el cual una persona cambia su forma habitual de comportarse para adaptarse al patrón de comportamiento que domina en el contexto social en el que se encuentre (Sánchez, Menisini, 2012). Entre las diversas formas de adaptabilidad social podemos encontrar:

- El acatamiento: Solo se ajusta a la norma social el comportamiento del individuo pero sus pensamientos y opiniones se mantienen intactas.
- La identificación: El individuo hace suyos los principios del grupo pero la asimilación no es duradera en el tiempo.
- La internalización: Acepta los principios del grupo.

4.4. Soluciones del acoso escolar

Para acabar con el acoso escolar, los expertos señalan que por delante de otras vías como la mediación o diferentes técnicas y recursos, lo principal es la prevención, elemento que es clave para evitarla.

En la siguiente tabla se encuentran recogidos los distintos tipos y niveles de prevención para el acoso escolar:

Niveles de prevención del acoso escolar. Fuente: Lavilla (2011).

Prevención primaria	Serían todas las acciones enfocadas a mejorar el ambiente del centro y la convivencia, principalmente serían las siguientes actuaciones: • La gestión democrática del centro: con medios como la mediación y el empleo de códigos de disciplina positiva. • La integración en el currículum de la Educación Socioemocional • El aprendizaje cooperativo como metodología de enseñanza-aprendizaje, en el desarrollo de competencias sociales.
Prevención secundaria	Busca la prevención de situaciones de conflicto o maltrato, poder detectarlas de forma precoz y poder intervenir antes de que se consoliden.
Prevención terciaria	En este caso las situaciones de maltrato ya se han dado por lo que se busca, minimizar su impacto en los protagonistas, se trata de poner en actuación el protocolo de actuación que debería tener cada centro.

En esta línea Garaigordobil (2018) señala una serie de indicaciones y pautas para prevenir, por parte de la institución educativa el acoso escolar:

- Elaborar por parte del colegio o instituto unas normas de convivencia básicas, de manera democrática entre profesores y alumnos. Se elegirán y aceptarán por todos, con el objetivo de que el alumno las tenga como propias, existiendo, de esta manera mayor implicación y aceptación por su parte.
- Crear grupos de alumnos con un buen comportamiento que busquen mejorar la convivencia en el colegio o instituto. Estos grupos servirán para mediar en los conflictos, ayudar en el recreo...
- Minimizar, en la medida de lo posible, los espacios de difícil control en los centros, buscando que los docentes tengan el mayor control posible sobre los incidentes que pudieran acaecer.

- Tutorizar como escenario principal en la evaluación y detección de posibles situaciones de bullying.
- Mantener por parte de todo el profesorado, una relación cercana y de confianza con el alumnado. Esto se puede conseguir, por ejemplo, mediante las tutorías individuales, en donde se puede detectar si existe algún conflicto.
- Poner carteles en el centro con información sobre acoso escolar y con el número de teléfono de ayuda. Así como buzones donde, de manera anónima, puedan denunciar cualquier situación conflictiva.
- Adquirir y difundir entre los alumnos el principio de "tolerancia cero" ante el acoso escolar.
- Establecer durante todas las etapas educativas, programas de desarrollo socioemocional que busquen fomentar el desarrollo ético y moral, la conducta prosocial, los valores humanitarios y habilidades emocionales.

4.4.1. La inclusión educativa como vía contra el acoso

Una de las soluciones fundamentales para acabar con el acoso escolar es inculcar la idea de que las diferencias nos enriquecen como personas y que estas no deben ser objeto de burla, ni exclusión.

El concepto de inclusión aparece en los años 90, en una Conferencia de la UNESCO (2005:45), definiéndolo así:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Para López- Torrijo (2009) las principales características de la inclusión en el contexto educativo son:

- Destaca el derecho fundamental de todos a recibir una educación de calidad.
- Incorpora la diversidad humana como un valor añadido.
- El modelo más eficaz y realista para llevar a cabo la educación especial es medio ordinario.
- Encuentra la convivencia y la participación como metas integrantes de todo el proceso educativo.
- Demanda el desarrollo de un currículo distinto, que sea más funcional y adaptado a la individualidad de cada niño.
- Busca un aprendizaje significativo, constructivista y reflexivo.
- Los marcos y los agentes de la educación es toda la comunidad educativa e incluso toda la sociedad.

Armstrong (1999) añade que la educación inclusiva, va más allá de lo pedagógico y que es más bien un sistema de creencias y valores, e incluso una actitud.

La educación inclusiva trata, pues, de responder a la diversidad desde la valoración que hace de todos los miembros de la comunidad, su apertura a nuevas ideas y la consideración de la diferencia de forma digna (Arnaiz, 2000, p 16).

Para comprender la importancia de la inclusión escolar como vía para combatir el acoso escolar, es necesario tener presente la idea de diversidad; la diversidad es una constante en las aulas, debido a que cada alumno tiene unas características propias que le hacen único y diferente a los demás.

La diversidad, según Belmonte Nieto (1998, p:17), se puede definir como todo aquello que hace a las personas y a los colectivos diferentes. Pero no entender la diferencia como un factor de desigualdad entre el alumnado, sino un derecho del alumno y a su vez un deber de los demás el respetarlo.

Señala Gómez (2015) que esta diversidad se pueda observar diariamente en las aulas, en la existencia de algunos que no tienen las mismas capacidades, ni la misma motivación, ni las mismas circunstancias sociales. Concretamente encuadra las diferencias en dos niveles: a nivel sociológico (cultural, económico...) y a nivel psicopedagógico (intereses académicos, nivel intelectual...).

En ocasiones, "ser diferente" es sinónimo de ser excluido dentro de determinado grupo social, lo que supondría que se tiene mucha más prevalencia de sufrir acoso escolar, si se vive esta exclusión por parte del grupo de iguales; con el objetivo de superar la exclusión que esto supone para estas personas, surge el concepto de diversidad funcional, el concepto pretende una calificación que no se inscribe en una carencia sino que lo que señala es un desenvolvimiento cotidiano, una funcionalidad, diferente a lo que se considera usual; y además asume que esa funcionalidad diversa implica discriminación y que es, no la peculiaridad fisiológica, sino el entorno social el que la produce (Rodríguez y Ferreiras, 2010).

Acerca de la diversidad, señalan Fuentealba e Imbarack (2015) manifiestan que el desafío del educador consiste en detectar los cambios observables en el estudiante, su importancia en el proceso educativo reflexionando siempre sobre el tipo de educación que está impartiendo, a fin de promover cambios positivos y significativos que responda a las necesidades de la sociedad actual, en donde cada uno es diferente a los demás y esto debe ser entendido como un valor. En lo institucional y científico la perspectiva está orientada a los estudiantes y el docente constituyendo el elemento fundamental para realizar las transformaciones en el entorno escolar, brindándole una serie de oportunidades para producir cambios y transformaciones no solo en estrategias organizativas, sino en valores inmersos en las prácticas pedagógicas.

Además, hay que tener en cuenta que mientras que la diversidad que tradicionalmente se daba en el aula, era una diversidad psicopedagógica, en la actualidad, señala Ruiz (2011) se puede observar que a nuestro alrededor existe una gran diversidad de culturas, cada con sus características propias. Esto se debe, en gran medida, al aumento

de las migraciones, causado por la búsqueda de empleo o la mejora de la calidad de vida. España en las últimas décadas tiende a acoger personas inmigrantes, sobre todo de manera temporal, pero también por motivos como pueden ser vacacionales o por desplazamientos forzados. El fenómeno multicultural se refleja en los centros educativos de nuestro país, lo que significa que dentro de un aula existan diferentes orígenes culturales, lenguas, costumbres, religiones, etc. Que hacen que la comunidad escolar y más específicamente el profesorado tenga que adaptarse a las distintas características que poseen sus alumnos. La escuela es el reflejo de la sociedad ya que en la misma conviven alumnos de diferentes culturas. Según Ruiz (2011) la población inmigrante es más notoria en un lugar donde la tasa de población sea baja y, por lo tanto, la convivencia se ve igualada. Sin embargo, cuando las personas inmigrantes van a una población donde la gran mayoría de habitantes no son de origen inmigrante, se suceden los comportamientos discriminatorios y de racismo o xenofobia.

Estas circunstancias: que cada alumno tenga unas características definidas y diferenciadas de los demás, ya sea por diferencias corporales, por existencia de discapacidad, por provenir de diferentes culturas, por tener una orientación sexual distinta en la adolescencia... hace que el docente tenga que buscar nuevas metodologías, más inclusivas. Para intentar evitar de esta forma posibles situaciones de discriminación, problemas de integración y de bullying dentro del centro escolar.

Además de todas estas circunstancias a nivel extrínseco del alumno, también es necesario analizar las circunstancias a nivel individual, es decir, el motivo directo por el que cada cual decide actuar con agresividad hacia sus compañeros de clase o colegio, Pardo (1998) señala los siguientes:

- Obtener atención: Provocado especialmente por una falta de autoestima que lleva al alumno a sentirse "invisible", intenta en todo momento que los compañeros y profesores le presten atención únicamente a él, recurriendo a lo que sea necesario. El docente debe intentar mantener la calma en todo momento, ignorándole cuando su comportamiento no sea el adecuado para el transcurso de la clase.
- Obtener poder: también muy relacionado con la falta de autoestima, el profesor debe evitar entrar en su juego, ya que entonces la situación se convertiría en una lucha de poder que entorpecería gravemente la clase.
- Deseo de venganza: es relativamente habitual en alumnos que han sido maltratados o creen que han sido maltratados por el resto de compañeros, buscan en todo momento ejercer una situación de dominancia respecto a los demás.
- Incapacidad asumida: este hecho se da entre alumnos que no han recibido suficiente apoyo de sus padres ni se han sentido respaldados por la sociedad en general, así creen que nunca podrán llegar a conseguir nada y que es inútil esforzarse en clase debido a su torpeza.

4.5. El papel del profesor y de la institución educativa ante el acoso escolar

Tras haber realizado un acercamiento a las mejores maneras de evitar el acoso escolar, en donde tiene un lugar primordial la prevención, se va a analizar el papel que tiene el profesorado ante esta situación.

Es relevante el estudio denominado "Violencia sobre Profesores en la Enseñanza Pública de la Comunidad de Madrid" realizado en 2016, por el Instituto de Innovación Educativa y desarrollo directivo, ya que aunque haya sido realizado solamente en la Comunidad de Madrid aporta datos muy relevantes respecto a la situación que viven los profesores ante el bullying.

Algunos hechos derivados del estudio son:

- Más del 90% de los profesores y profesoras en nuestro país cree que al acoso en las aulas se ha incrementado en los últimos años.
- Sobre este incremento casi la mitad considera que se ha producido en los últimos 5 años.
- El 26% considera que se ha producido en la última década.

Respecto a las diferencias entre primaria y secundaria, podemos señalar los siguientes datos:

- Casi el total de profesores afirma que en secundaria y en bachillerato los actores de violencia son cometidos por alumnos.
- Mientras que el 45% de los profesores afirma sobre primaria e infantil que detrás de los actos violentos estarían los padres y madres.

Todos coinciden en señalar que, en todas las tipologías de acoso escolar se constata un incremento significativo desde la primaria hasta la secundaria.

Sobre esta compleja situación, los docentes refieren sentir una gran indefensión. Así Díaz y Rodríguez (2010) señalan entre otros los siguientes problemas:

- Se pierde excesivo tiempo de cada sesión de clase en conseguir silencio y en mantener una actitud adecuada de trabajo.
- Se hace prácticamente imposible reaccionar ante un insulto, por grave que sea, con una sanción inmediata.
- Los alumnos que desean aprender se ven perjudicados por la actitud de los estudiantes conflictivos y el tiempo dedicado a su atención.
- Se advierte un creciente desprestigio del hábito de la adquisición de conocimientos, lo cual imposibilita a los alumnos para alcanzar la capacitación requerida.
- En múltiples ocasiones las decisiones que adopta el profesor son cuestionadas por los alumnos o por sus familias, por lo que se ven obligados a justificarse continuamente.

- La infravaloración de los profesores.
- La situación de vulnerabilidad que afecta al profesor/a dificulta la actuación inmediata en aquellos conflictos que se producen entre los alumnos mismos.
- El daño en el estado psicológico del profesor lleva a que tenga una creciente inadecuación para enfrentarse al aula, así como un mayor número de bajas médicas que causan inconvenientes en el transcurso del curso escolar.

Si bien, en los Reglamentos y Planes de convivencia se especifica que el profesor debe ser la máxima autoridad y debe buscar en todo momento la convivencia entre todo el alumnado. Por lo que se reconoce el deber del profesor de ser el mediador y el juez en la convivencia, intentando en todo momento que reine el orden y la tranquilidad con el fin de poder llevar a cabo los objetivos académicos propuestos y además educar en valores, como son lo de la tolerancia y el respeto hacia los compañeros.

La realidad, sin embargo, es otra. A los profesores durante sus estudios no se les enseñó de manera adecuada a cómo hacer frente a esta situación, por lo que, consideran, muchos de ellos, que es mejor ignorar al alumno conflictivo, en la posición contraria están los que prefieren enfrentarse a ellos, pasando por lo que, en su opinión, sería mejor expulsarlos del centro y tratar de insertarlos en centros especiales.

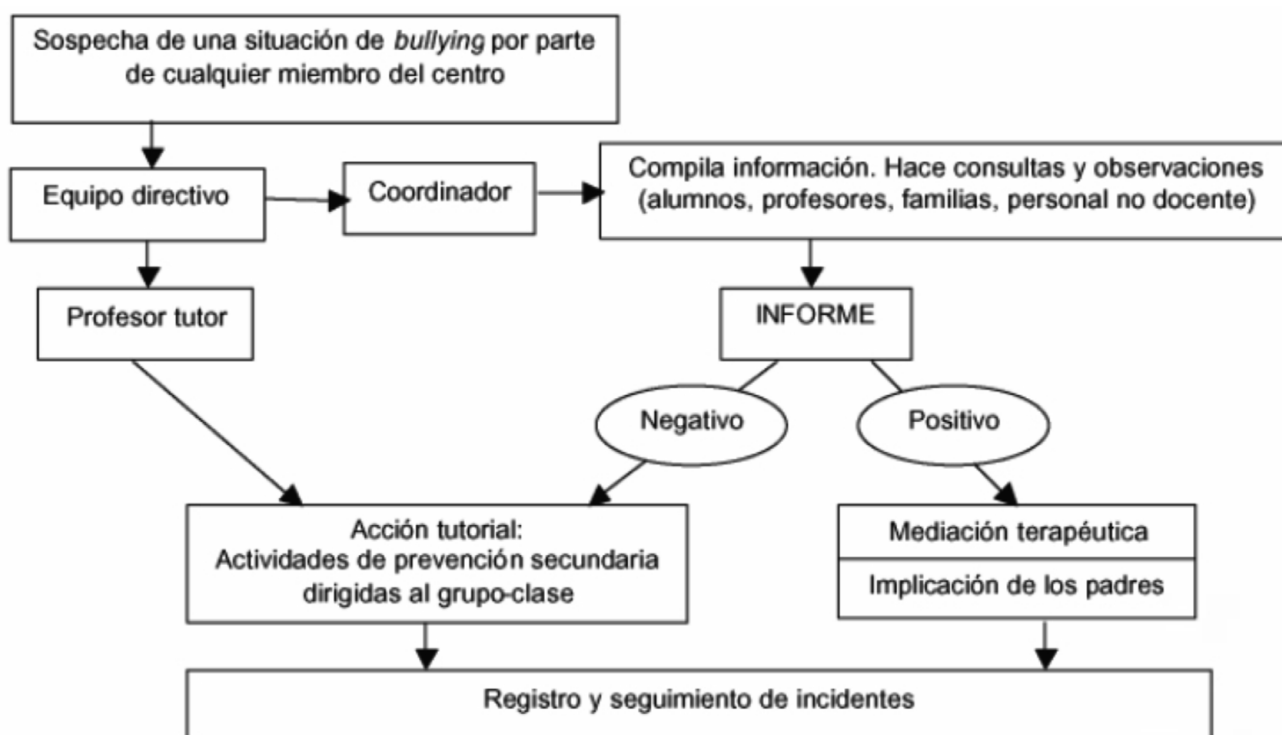
La solución por parte del centro no puede ser expulsar, sin más, a estos alumnos, porque esto sería “pan para hoy y hambre para mañana”; sino que la solución se debe buscar dentro de la propia institución educativa.

Por lo que es muy importante crear estrategias que permitan al profesor entender cómo enfrentar y solucionar estos problemas de conflictividad escolar, que no solo lograrán

que debido al buen ambiente todos o la mayoría de los alumnos alcancen los objetivos académicos sino que también conseguirán evitar situaciones de violencia y agresividad en niños y adolescentes que si no se delimitan ahora se trasladarán en pocos años al mundo adulto con las consecuencias legales que estos hechos pueden conllevar.

Respecto al modo en los que profesores deben enfrentarse a la conflictividad escolar Pérez, Amador y Vargas (2016) tras un estudio, exponen algunos de los que deben ser prioritarios, no solo en cuanto a los profesores sino también en cuanto al centro educativo, y que toda institución académica y profesor debería tener en cuenta:

- Otorgar por parte de las instituciones al docente la importancia que tiene en realidad, especialmente de cara al alumnado, el profesor no solo tiene que transmitir contenidos sino que orienta y aporta valores, y se le debe valorar como tal
- Contra el acoso escolar es fundamental que se impliquen todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos los padres, por lo que el debate entre todos será la principal vía de resolución de conflictos.
- Para que se afiancen relaciones entre todos los componentes educativos, es interesante que se realicen actividades en donde puedan participar todos.
- Es tarea de cada profesor buscar las medidas preventivas adecuadas a cada aula, teniendo en cuenta sus particulares características.
- Se debe ofrecer a los alumnos recursos y herramientas para que ellos solos puedan resolver por vía pacífica los conflictos.



Protocolo de actuación para profesores ante el acoso escolar. Fuente: Lavilla (2011).

- Los docentes tienen que tener muy claro su rol ante el alumnado, no siendo este el resolver ni el de controlar, sino el ofrecer una educación de calidad que les de la máxima autonomía posible.

Estos son los principales conceptos que un docente y un centro educativo, deberían tener en cuenta para poder asumir de un modo responsable la evitación, en la medida de lo posible, de los conflictos que surgirán a lo largo de la etapa escolar.

En el gráfico de la página anterior se expone un protocolo de actuación para profesores y profesoras, en caso de sospecha de acoso escolar entre el alumnado:

Por último, para finalizar este capítulo a la situación del docente en torno a la conflictividad escolar se hace necesario enumerar una serie de pautas que proponen Díaz y Rodríguez (2012), respecto, no a la prevención como hemos estado observando hasta ahora, sino a la actitud que debe tener el docente una vez se ha generado el conflicto violento, así estas son las siguientes:

- No ignorar en ningún momento el conflicto. Esto solo sería adecuado si la meta no fuera importante y no necesitaríamos continuar manteniendo una relación con el otro, en este caso, el alumno, lo que no es el caso.
- No realizar negociaciones del tipo: yo soy ganador, tu perdedor. Esto generaría resistencia y resentimiento, lo que llevaría a agrandar aún más el conflicto.
- Evaluar para suavizar. Esto es entender, por las dos partes, que es más importante la relación entre las dos personas, ya sean alumno-alumno como alumno-profesor. Intentar suavizar el conflicto, pero intentando que este método no se perciba como debilidad por parte del docente.
- Si hubiera poco tiempo para desarrollar una negociación, puede que sea importante transigir. De este modo, se puede establecer la división de la diferencia y no una solución que busque que se satisfagan los intereses que tengan las dos partes del conflicto.
- Lo fundamental (siempre que hubiera tiempo suficiente) es tratar de establecer una negociación por parte del docente, desde esta perspectiva tanto la meta como la relación son importantes. Se intenta que las dos partes expresen su idea del conflicto y sus sentimientos, buscando que la otra parte lo comprenda.
- Utilizar el sentido del humor. Podría parecer algo absurdo, pero lo cierto es que está demostrado que el humor ayuda, de una manera eficaz a que los conflictos sean constructivos además de romper la tensión del momento.

5. CONCLUSIÓN

A lo largo del presente trabajo se han conseguido todos los objetivos propuestos en el principio:

- El objetivo general era analizar el concepto de acoso escolar, teniendo especialmente en cuenta factores como las causas que lo provocan y las consecuencias en las que puede derivar.

Como objetivos específicos teníamos los siguientes:

- Analizar la prevalencia del acoso escolar en las aulas españolas.
- Conocer las diferentes tipologías que se pueden dar
- Identificar las principales soluciones una vez que el problema se ha dado, así como las posibles vías de prevención que hay.

Como se ha visto a lo largo del desarrollo, éste fenómeno social no es reciente ya que se remonta a décadas atrás, pero ha sido su creciente práctica y en algunos casos los dramáticos desenlaces los que han propiciado ahondar en las investigaciones y análisis para acotar cuáles son los porcentajes que se manejan respecto a la incidencia, cuáles son las causas que llevan a éstas acciones y a lo que realmente luego queda en el tiempo, que son las consecuencias, no sólo para las posibles víctimas si no también para los agresores y los espectadores.

La situación respecto al acoso escolar en el siglo XXI no está exenta de dificultades, lo que se ha complicado aún más con la llegada de las nuevas tecnologías.

Si nos atenemos a la prevalencia del fenómeno, podemos observar que esta es muy alta, lo que se debe según los expertos a varios factores:

- Carencia de estructuras que sirvan de marco de referencia.
- Reforzamiento positivo a conductas agresivas.
- Poca o nula disciplina.
- Empleo de castigos físicos.
- Empleo de castigos psíquicos.
- Poco control.

Sumados a un uso excesivo de las nuevas tecnologías provoca que cada vez haya más víctimas del acoso escolar.

Hemos podido observar a lo largo de todo el trabajo que la principal importancia del estudio de este fenómeno, son las consecuencias para las víctimas son numerosas desde un temor exacerbado a acudir al centro escolar, hasta problemas psicológicos graves.

Por lo que controlar este problema en las instituciones educativas, es esencial para la educación, debiendo ser uno de los principales objetivos para el siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez, E. (2015). Violencia escolar: Variables predictivas en adolescentes Gallegos. Tesis doctoral. Universidad de Vigo.
2. Castillo, L. (2016). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis, Revista Internacional De Investigación En Educación*, 4(8).

3. Cerezo, F. (2008). Acoso escolar. Efectos del bullying. *Bol Pediatr.* Nº 48. 353-358
4. Cerezo, R. (2018). "Bullying: Análisis de la situación en las aulas españolas". *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, vol 9, n º 3, p.383-394. Universidad de Almería. Almería, España.
5. Cerezo, R. Rubio, F. (2017). Medidas relativas al acoso escolar y ciberacoso en la normativa autonómica española. Un estudio comparativo. *Revista Electrónica interuniversitaria de formación del profesorado.* 20(1), 113-126
6. Del Barrio, V. (2017). Análisis retrospectivo de un caso de acoso escolar. *Acción psicológica.* 14, (1).
7. Del Rey, R. Casas, J. Ruiz, R. (2017). Desarrollo y validación de la Escala de Convivencia Escolar (ECE). *Univ. Psychol.* vol.16 no.1
8. Fuentealba, R. e Imbarack, P. (2015). Compromiso docente, una interpelación al sentido de la profesionalidad en tiempos de cambio. *Estudios Pedagógicos,* 15(1), 257-273
9. Gairín, J; Armengol, C; Silva, B. (2015). "El bullying escolar. Consideraciones organizativas y estrategias para la intervención". *Educación XX1*, vol. 16 nº1, pp.19-38. Universidad Nacional a Distancia. Madrid, España.
10. Garaigordobil, M. (2018). *Bullying y cyberbullying: Estrategias de evaluación.* Barcelona: Oberta UOC Publishing.
11. Giménez, M y Muzás, E. (2007). "Acoso Escolar. Desarrollo, prevención y herramientas de trabajo". Narcea, S.A.
12. Gómez, F. (2016). La normativa sobre convivencia escolar en España. *Revista Amazónica.* Nº 1, pp 149-185.
13. Gómez, J. (2015). Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula. *Revista Pulso.* Nº 28. pp 199-214
14. Holt, M. K., Green, J. G., Tsay-Vogel, M., Davidson, J., & Brown, C. (2017). Multidisciplinary Approaches to Research on Bullying in Adolescence. *Adolescent Research Review,* 2(1), 1-10.
15. Informe Cisneros X. Informe: "Acoso y violencia escolar en España". Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Educativo (LIEDDI). 2007.
16. Informe Cisneros X. Informe: "Acoso y violencia escolar en España". Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Educativo (LIEDDI). 2007.
17. Lavilla, L. (2011). Bullying, estrategias de prevención. *Pedagogía Magna.* Nº11. 275-287
18. Lee, C. Shin, N. (2017). Prevalence of cyberbullying and predictors of cyberbullying perpetration among Korean adolescents. *Computers in Human Behavior,* 68, 352-358.
19. López, R. (2016). El cyberbullying: su afectación en las personas y los artículos que lo amparan. *Revista científica de educación y comunicación.* 13(8). 66-69
20. López-Torrijo, Manuel (2009). La inclusión educativa de los alumnos con discapacidades graves y permanentes en la Unión Europea. *RELIEVE,* v. 15, n. 1.
21. Martínez, L.M. (2017). *Espacio libre de bullying.* Ediciones Teconte: Madrid.
22. Martínez, M. Moreno, N. (2016). Bullying en estudiantes de Secundaria de las Instituciones educativas públicas de la Provincia de Huaura. *Infinitum.* 7, (2).
23. Menesini, E., Nocentini, A., & Calussi, P. (2011). The Measurement of Cyberbullying: Dimensional Structure and Relative Item Severity and Discrimination. *Cyberpsychology, behaviour and social networking,* 14 (5), 267-274.
24. Nocito, G. (2017). Investigaciones sobre el acoso escolar en España. Implicaciones psicoeducativas. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía.* 28 (1). 104-118
25. Olweus, Dan, (1993), "Niños en el patio de juego: perspectivas de investigación y aplicaciones". Ed. State University of New York Press, Albany.
26. Ordoñez, M. Mora, J. Pacheco, M. (2016). Estudio descriptivo: Perfil psicológico del niño víctima de acoso escolar. *Revista Médica HJCA.* 8 (2).
27. Ortega- Barón, J. Buelga, S. Cava, M. Torralba, E. (2017). Violencia escolar y actitud hacia la autoridad de estudiantes agresores de cyberbullying. *Revista de Psicodidáctica.* 22 (1). 23-28
28. Patchin, J. W. & Hinduja, S. (2006). Bullies move beyond the schoolyard: a preliminary look at cyberbullying. *Youth violence an Juvenile Justice,* 4, 148-169.
29. Pérez de Guzmán, V, Amador, V., Vargas, Montserrat. (2016). Resolución de conflictos en las aulas: un análisis desde la Investigación-AcciónPedagogía Social. *Revista Interuniversitaria.* Nº 18. Pp 99-114.
30. Rodrigo, Ma. José, Máiquez, Ma. Luisa, García, Marta, Mendoza, Ramón, Rubio, Antonia, Martínez, Ascensión, Martín, Juan Carlos. (2004) *Relaciones padres-hijos y estilos de vida en la adolescencia.* Psicothema.
31. Roncero, D. Andreu, J. Peña, E. (2017). Procesos cognitivos distorsionados en la conducta agresiva y antisocial en adolescentes. *Anuario de Psicología Jurídica.* 26, (1). 88-101
32. Ruiz, A. (2011). Trabajar la interculturalidad en Educación Infantil. *Innovación y experiencias educativas,* 2. 12-17
33. Sánchez, V; Ortega, R; Menesini, E. (2012) La competencia emocional de agresores y víctimas del bullying. *Anales de psicología,* vol 28, nº1, 2012, pp. 17-82.
34. Smith, P.K. (2015). Cyberbullying y ciberagresión. En A. Ovejero, P.K. Smith, & S. Yubero (eds.), *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 173-189). Madrid: Biblioteca Nueva.

35. UNESCO (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. Paris: UNESCO.
36. Vélez, M. (2017). Ciberbyllyng. Gaceta Instituto de Ingeniería. 1 (122).
37. Villota, N. (2015). El acoso escolar. Pedagogía y Sociología de la Educación. Vol. 10. Nº 1.